

Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos Treinta y dos, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los Señores Ministros doctores don Ricardo Güido Lavalle, don Antonio Sagarna, don Julian V. Pera y don Luis Liñares, con el objeto de formar para el año mil novecientos Treinta y tres la lista de congresos para esta Corte Suprema a que se refiere el artículo veintitres de la ley de procedimientos y el inciso tercero, artículo primero de la ley autotitular con to sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelación de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso Tercero, artículo segundo de la citada ley autotitular sesenta y dos, se practicó la respectiva sanción, resultando designados los doctores, don Adolfo F. Cruz, don Pedro F. Agote, don Ricardo L. Aldao, don Julio B. Etchebaray, don Enrique García Merou, don Angel Sanchez Elia, don Osvaldo Rocha, don Mariano G. Calvente, don Juan José Diez Arana, don Marcelo Escalada, don Romulo P. Kaim, don Guillermo C. Leguizamón, don Vicente L. Gallo, don Octavio R. Amadeo, don Julio H. Rojas, don Juan Antonio Babiloni, don José A. Frías, don Roberto Ortiz, don Ernesto Padilla, don Adolfo Casabal, don Horacio Becas Varela, don Federico Helguera, don Justo P. Luna, don Manuel Augusto Santos de Oca y don Carlos Meyer.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por auto suyo, de fecha diez y nueve de Diciembre de mil novecientos Treinta y dos.

Roberto Repetto

J. Güido Lavalle

Antonio Sagarna

Julian V. Pera

Luis Liñares

RE